



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de diciembre de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante Resolución N° 68/93 reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.-

Que el señor Jefe, titular de la División Inteligencia de la Superintendencia de Drogas Peligrosas, solicita la asignación de un automóvil para esa Jefatura.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- a la División Inteligencia de la Superintendencia de Drogas Peligrosas, el automotor marca Fiat 147, dominio colocado B- .159 que fuera secuestrado en la causa N° 3.666, caratulada: "Fayos Daniel Jorge y otros s/Ley 23.737", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del Tribunal para su archivo.

JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION